



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

1 de febrero de 2023 a las 12:58

Lugar de celebración

Sesión telemática.

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. María del Carmen González Peñalver, Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura

VOCALES

D./Dña. Ricardo Pastor García Letrado sustituto en la Abogacía del Estado del Ministerio de Ciencia e Innovación.

D./Dña. José Ignacio Cabetas Bello, Interventor Delegado de Área en la ID de la AECSIC.

D./Dña. María Nieves Torres Lorite, Jefa de Servicio. Oficina Técnica de Equipamiento.

D./Dña. Ricardo Herreruela Manzano, Jefe de Área. Oficina Técnica de Obras.

SECRETARIO

D./Dña. Mercedes del Río Fernández, Jefe Servicio de la Oficina Técnica de Adquisiciones.

Orden del día

1. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP:

LOT25/23. Servicio de limpieza para C.O. de Santander del CN Instituto Español de Oceanografía - IEO y Planta de Cultivos de Santander IEO. -

- LOTE 2

Se Expone

1.- **Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP:**

LOT25/23. Servicio de limpieza para C.O. de Santander del CN Instituto Español de Oceanografía - IEO y Planta de Cultivos de Santander IEO. -

- **LOTE 2**

Una vez presentada por el licitador mejor valorado **CLN INCORPORA SL, NIF B33978487**, dentro del plazo señalado, la documentación establecida en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los miembros de la Mesa de Contratación proceden a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP.

Tras la revisión, de dicha documentación, los miembros de la Mesa de Contratación ACUERDAN lo siguiente:

- Considerar acreditado el cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la LCSP
- Proponer al órgano de contratación la adjudicación de los contratos, a favor de la empresa CLN INCORPORA SL, NIF B33978487

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Mercedes Del Río Fernández
SECRETARIO/A

D./Dña. María del Carmen González Peñalver
PRESIDENTE/A

